



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 1270 - 2023-UNFV

San Miguel, 19 de enero de 2023

Visto, el Oficio N° 030-2023-DIGA-UNFV de fecha 13.01.2023 del Director General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en su Artículo 145° señala que son atribuciones del Rector, entre otras, inciso e) Dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria y cultural de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución R. N° 1202-2022-CU-UNFV de fecha 27.12.2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1341 y el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1444, señala lo siguiente: "Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"; asimismo, el numeral 15.2 señala sobre el contenido del Plan Anual de Contrataciones: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento (...)", señalándose, además, en el numeral 15.3 de la mencionada norma, que el referido Plan Anual se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web de la Entidad;

Que, conforme a lo señalado en el inciso 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 7.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, dispone que el contenido del Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe contener: a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems (...); c) Los procedimientos de selección declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo (...);

Que, asimismo, el numeral 7.3.2 de dicha Directiva establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); además, el numeral 7.4.4., señala que el referido Plan Anual debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el Órgano encargado de contrataciones (OEC) de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

...///



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2023 12:51:58-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 1270 - 2023-UNFV

Que, el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, propuesto para el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado por la Unidad de Contrataciones y Servicios Básicos de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, mediante Oficio N° 0167-2023-UCSB-OASG-UNFV de fecha 10.01.2023, indicando que el sustento se encuentra en los Cuadros de Necesidades formulados por las diversas dependencias de la Universidad concordante con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, aprobado mediante Resolución R. N° 1202-2022-CU-UNFV de fecha 27.12.2022;

Que, asimismo, mediante Oficio N° 0192-2023-OASG-UNFV de fecha 11.01.2023 la referida Oficina solicita se acumule al expediente con NT 2609, el Formato del Plan Anual de Contrataciones 2023 incluyendo el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 009-2022-UNFV – Servicio de Mejoramiento de Clínica Odontológica Docente Asistencial e Investigación (CODAI) – Facultad de Odontología – Local SL09, con el Número de referencia 33;

En mérito a la opinión de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asesoría Jurídica, contenida en el Oficio N° 0064-2023-OCPL-UNFV de fecha 12.01.2023, el Informe Legal N° 039-2023-OCAJ-UNFV y el Oficio N° 057-2022-OCAJ-UNFV de fecha 13.01.2023, a lo señalado por la Dirección General de Administración en el Oficio N° 030-2023-DIGA-UNFV de fecha 13.01.2023 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en los Proveídos Nros. 260 y 306-2023-R-UNFV de fechas 16 y 18.01.2023 respectivamente; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022; **con cargo a dar cuenta en la próxima sesión del Consejo Universitario;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el mismo que en documento adjunto, consta de dos (02) folios debidamente rubricados y sellados por el Secretario General, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, a publicar la presente resolución y el Plan Anual en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO TERCERO. - La Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información se encargará de publicar el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Federico Villarreal en el portal institucional de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO. - La Dirección General de Administración, la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 02609



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/01/2023 12:52:08-0500

PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2023

N.º RE F	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	¿TIENE AN- TECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	
									UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEPA PROV DIST	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEPA PROV DIST	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEPA PROV DIST		FUENTE DE FINANCI- AMIENTO
1 82 -	Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		LICENCIA DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA DEL SECTOR EDUCATIVO	40 - Unidad	1 - Soles	1,190,000.00	15	01	01	09	3 - Marzo
2 75 -	Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA ROBOS, ACCIDENTE VEHICULAR, ASALTO, INCENDIOS, VANDALISMO Y DESASTRES NATURALES	36 - Servicio	1 - Soles	1,370,000.00	15	01	01	09	2 - Febrero
3 271 -	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SEGURO CONTRA ACCIDENTES - IRED	36 - Servicio	1 - Soles	60,000.00	15	01	01	09	8 - Agosto
4 271 -	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	36 - Servicio	1 - Soles	230,000.00	15	01	01	09	5 - Mayo
5 104 -	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	40 - Unidad	1 - Soles	110,348.00	15	01	01	09	4 - Abril
6 104 -	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO		TONER DE IMPRESIÓN PARA MULTIFUNCIONAL	40 - Unidad	1 - Soles	391,736.00	15	01	01	09	4 - Abril
7 82 -	Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 G APROX.	40 - Unidad	1 - Soles	793,110.00	15	01	01	09	3 - Marzo
8 271 -	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		LICENCIA DE SOFTWARE DE ESTADÍSTICA	40 - Unidad	1 - Soles	80,000.00	15	01	01	09	3 - Marzo
9 271 -	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	40 - Unidad	1 - Soles	300,542.00	15	01	01	09	3 - Marzo
10 384 -	Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO		PETROLEO DIESEL 2	40 - Unidad	1 - Soles	65,990.00	15	01	01	09	2 - Febrero
11 271 -	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE SS.HH., PABELLON B, LOCAL SL01 - CUI 2378427	36 - Servicio	1 - Soles	305,418.00	15	01	01	00	3 - Marzo
12 271 -	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE SS.HH., LOCAL SL06 - CUI 2403867	36 - Servicio	1 - Soles	120,890.00	15	01	01	00	4 - Abril
13 271 -	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE ELEVADOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOCAL SL07 - CUI 2378426	40 - Unidad	1 - Soles	82,275.00	15	01	01	00	3 - Marzo
14 271 -	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE BUTACAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS DE LA UNFV, LOCAL SL10 EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2194741	40 - Unidad	1 - Soles	72,000.00	15	01	01	00	2 - Febrero
15 82 -	Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE CUATRO (04) ASCENSORES, LOCAL SL10 AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430	40 - Unidad	1 - Soles	610,540.00	15	01	01	00	3 - Marzo
16 271 -	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS PABELLON A, FMHU, LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430	36 - Servicio	1 - Soles	81,660.00	15	01	01	00	4 - Abril
17 271 -	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA MEDICA, LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430	36 - Servicio	1 - Soles	153,260.00	15	01	01	00	4 - Abril
18 271 -	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE RAMPAS, VEREDAS E ILUMINACION EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA - CUI 2378430	36 - Servicio	1 - Soles	160,300.00	15	01	01	00	5 - Mayo
19 82 -	Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE FIBRA OPTICA DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES LOCAL SL17 - CUI 2160309	40 - Unidad	1 - Soles	814,390.00	15	01	01	00	4 - Abril
20 271 -	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES SL17 - CUI 2160309	40 - Unidad	1 - Soles	155,430.00	15	01	01	00	4 - Abril
21 82 -	Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO		EJECUCION DE OBRA-PRIMERA ETAPA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA E INFORMÁTICA DE LA UNFV, EN EL PREDIO 18 - DISTRITO DE CALLAO CUI 2413980	36 - Servicio	1 - Soles	12,926,700.00	15	01	01	00	3 - Marzo
22 271 -	Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA-PRIMERA ETAPA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA E INFORMÁTICA DE LA UNFV EN EL PREDIO 18 - DISTRITO DEL CALLAO - CUI 2413980	36 - Servicio	1 - Soles	460,265.00	15	01	01	00	4 - Abril



23	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, LOCAL SL01	36 - Servicio	1 - Soles	121,330.00	15	01	01	00	00	3 - Marzo
24	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACION DE PUERTAS METALICAS PARA EDIFICIOS D Y E LOCAL SL07, LIMA	36 - Servicio	1 - Soles	125,736.70	15	01	01	00	00	3 - Marzo
25	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, FACULTAD DE ARQUITECTURA, LOCAL SL04	36 - Servicio	1 - Soles	99,980.00	15	01	01	00	00	3 - Marzo
26	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	ACONDICIONAMIENTO DE LABORATORIO BIM, FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, LOCAL SL06	36 - Servicio	1 - Soles	81,120.00	15	01	01	00	00	3 - Marzo
27	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, FCNM, LOCAL SL10	36 - Servicio	1 - Soles	89,800.00	15	01	01	00	00	4 - Abril
28	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, FINHU LOCAL SL10	36 - Servicio	1 - Soles	121,367.60	15	01	01	00	00	4 - Abril
29	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE PINTADO DE PABELLONES, FTM LOCAL SL10	36 - Servicio	1 - Soles	87,620.00	15	01	01	00	00	4 - Abril
30	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCCUPACIONAL PARA (25) PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL - UNFV, SEGUN DETALLE DEL ANEXO N° 01.	36 - Servicio	1 - Soles	277,000.00	15	01	01	00	00	4 - Abril
31	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA, EDUCACIÓN PRIMARIA, LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNFV, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL SINEACE.	36 - Servicio	1 - Soles	120,000.00	15	01	01	00	00	4 - Abril
32	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	AS-SM-28-2022-UNFV-1 CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN BASE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA, EDUCACIÓN PRIMARIA, INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLÓGICA E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.	36 - Servicio	1 - Soles	175,000.00	15	01	01	09	00	4 - Abril
33	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	AS-SM-09-2022-UNFV-1 SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE CLINICA ODONTOLOGICA DOCENTE ASISTENCIAL E INVESTIGACION (CODAI) - FACULTAD DE ODONTOLOGIA LOCAL SL09	36 - Servicio	1 - Soles	296,113.17	15	01	01	00	00	1 - Enero

22,129,941.47

